

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós 2022

Referencia: 110014003057 **2022-00333** 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión del proceso ejecutivo de **BANCO FINANDINA S. A.** en contra de **ANGELA MARÍA MORENO GUAYAZAN**, se advierte que mediante correo electrónico el apoderado de la parte ejecutante solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ